

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTOR(A) PARA EVALUACIÓN FINAL Y SISTEMATIZACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD HUMANA (PSH)

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Proyecto No	00087844
Nombre Proyecto	Programa de fortalecimiento de las capacidades locales para la paz y el desarrollo en la frontera norte de Ecuador desde un enfoque de seguridad humana.
Título Contratación (poner el nombre de la consultoría)	Evaluación final y sistematización trabajo conjunto Programa de Seguridad Humana
Tipo de contrato	Consultoría Individual
Ubicación	Quito, Ibarra, Provincias de Esmeraldas y Sucumbíos
Duración	56 días calendario (8 semanas)

2. ANTECEDENTES

El Programa de Seguridad Humana (PSH) tiene por objetivo fortalecer las capacidades locales para el desarrollo y la paz en la frontera norte del Ecuador, desde un enfoque de seguridad humana. Su acción se sitúa en los cantones Sucumbíos, Cascales, Lago Agrio y Putumayo en la provincia de Sucumbíos; San Lorenzo y Eloy Alfaro en la provincia de Esmeraldas. El PSH concentra su trabajo en mujeres, jóvenes, nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y personas en situación de movilidad humana y condición de refugio. Por su enfoque integral en el PSH confluyen varias temáticas de trabajo, entre otras, trata de personas, violencia basada en género, derechos sexuales y reproductivos, medios de vida, conflictividad, cultura de paz, derechos colectivos, inclusión educativa y salud materna y neonatal. La estructura diversa y multisectorial del Programa está diseñada para mejorar las condiciones generales de inseguridad en Frontera, especialmente aquellas que tienen que ver con la inseguridad económica, comunitaria, personal, política, sanitaria y educacional.

El PSH es una iniciativa conjunta, donde participan seis agencias del Sistema de Naciones Unidas, a saber: PNUD (agencia líder), UNICEF, UNESCO, UNFPA ACNUR y PMA. Para facilitar la coordinación general e interagencial del Programa, existe una Unidad de Coordinación con sede en Ibarra. La contraparte principal es SENPLADES ZONA 1, quien está encargada de monitorear la correcta ejecución del Programa. Cabe destacar que para cada temática y agencia existen contrapartes naturales competentes y rectoras: Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Instituto de Economía Popular y Solidaria; Viceministerio de Movilidad Humana, gobiernos locales, entre otros.

La situación de vulnerabilidad y riesgo en Frontera Norte, confluyen para promover miradas integrales y multisectoriales que puedan hacer frente a múltiples amenazas que las personas deben afrontar. El enfoque de seguridad humana busca ser una respuesta para este tipo de contextos. Se basa en cinco principios y un marco de protección y empoderamiento que configuran la particularidad del enfoque. Los principios son los siguientes:

- Centrado en las personas. Se dirige a la amenaza más crítica y penetrante a una comunidad en particular y les involucra en el proceso de fortalecimiento de sus capacidades para hacer frente a la amenaza a través de metodologías de implementación participativa y rendición de cuentas.
- Integral. Considera la amplitud de condiciones y actores que dan origen a la amenaza y sus impactos en los diferentes dominios de la SH: económico, alimentación, salud, medio ambiente, político, personal, etc.
- Multisectorial. Identifica las interrelaciones entre los distintos ámbitos de la SH, y desarrolla soluciones multisectoriales basadas en asociaciones de múltiples actores.
- Contextualizado. Ajustado a los diversos contextos, especialmente, el local. Su estrategia destaca las capacidades, procesos y contextos locales.
- Enfocado en la prevención. Aborda causas de raíz y promueve cambios estructurales que pueden ayudar a prevenir las crisis.

Por su parte, el marco de protección y empoderamiento señala la importancia de las estrategias que combinen tanto el fortalecimiento institucional como de las redes de sociedad civil. La protección (top-down) refiere a normas, procesos e instituciones necesarias para proteger a las personas de amenazas críticas y generalizadas, reconociendo que las personas enfrentan amenazas que escapan a su control. Además, la protección:

- Implica proteger a las personas de una manera sistemática, integral y preventiva.
- Debe considerarse en todos los niveles (individual, local, nacional, regional, global).
- Promueve el Estado de Derecho, la buena gobernanza, la responsabilidad y los instrumentos de protección social.

Por otro lado, el empoderamiento (bottom-up), alude a estrategias que permitan desarrollar en personas y comunidades sus capacidades:

- De adaptación a situaciones difíciles.
- Para tomar decisiones de manera informada.
- Para participar en las soluciones que garanticen la seguridad humana.
- Para el ejercicio pleno de sus derechos, etc.

Como señala la Comisión de Seguridad Humana (2003: 10): “ambos factores, protección y empoderamiento, son necesarios en casi todas las situaciones de inseguridad humana, aunque la forma que adquieren y la proporción con la que se emplean variarán enormemente según las circunstancias”.

El concepto de SH es promovido por las Naciones Unidas desde hace más de una década, y el Estado ecuatoriano lo reconoce explícitamente en el artículo 393 de la Constitución y en el Plan Nacional de Seguridad Integral 2015 – 2017. Desde 1999 el Fondo de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana (UNTFHS) ha financiado aproximadamente 200 proyectos alrededor del mundo que han generado lecciones aprendidas a través de la aplicación del enfoque de la seguridad humana; el cual ofrece un valioso marco para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); contribuyendo a la continua reforma de las agendas de las Naciones Unidas; y fortaleciendo procesos nacionales de planificación de procesos.

Actualmente, el Programa de Seguridad Humana, está en la fase final de implementación próximo al cierre del Programa, por lo que es necesario producir un ejercicio de evaluación final externa e independiente que permita valorar los logros, obstáculos y desafíos del Programa de Seguridad Humana y sus estrategias, de manera participativa con contrapartes, socios, organizaciones y participantes del programa. Cabe mencionar, que el programa ya vivió un proceso de evaluación intermedia que dejó interesantes resultados y estrategias de mejora que se convierten en insumos y elementos de valoración para este proceso.

Por estos motivos, el Programa de Seguridad Humana requiere la contratación de un/a consultor/a para llevar a cabo la evaluación externa y la sistematización de experiencia del trabajo conjunto.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Realizar una evaluación externa final del PSH con énfasis en el análisis de la sostenibilidad e impacto de la aplicación de las estrategias del PSH y del enfoque de seguridad humana; así como sistematizar el trabajo conjunto e interagencial realizado en el programa; con el fin de promover procesos de reflexión y valoración que contribuyan a mejorar futuras intervenciones bajo un enfoque formativo.

Objetivos específicos.

- Evaluar logros, dificultades y cuellos de botella en la implementación del PSH y del enfoque de seguridad humana; bajo criterios de impacto y sostenibilidad.
- Llevar a cabo una sistematización participativa de las iniciativas más importantes de trabajo conjunto interagencial e interinstitucional (en articulación con el estado y la sociedad civil) en el Programa de Seguridad Humana, describiendo buenas prácticas, factores clave y lecciones aprendidas útiles para futuras intervenciones.

4. APROXIMACION METODOLOGICA

La propuesta considerará las metodologías y técnicas participativas más adecuadas de recolección de datos y análisis de los resultados, según las directrices del TDR (objetivos, cronograma, criterios y preguntas orientadoras, etc.), la información específica levantada, la disponibilidad de recursos y las prioridades que los participantes recomienden.

La metodología deberá ser descrita con detalle en la propuesta y como mínimo contendrá información de los enfoques, técnicas e instrumentos propuestos para la recolección y análisis de datos (entrevistas, visitas de campo, cuestionarios u otras técnicas participativas). La propuesta debe capitalizar al máximo el potencial de reflexión, autoevaluación y proyección participativa que implica una evaluación final y la sistematización de experiencias. Se espera que el/la consultor/a analice todas las fuentes de información relevantes tales como: los informes periódicos, manual de gestión del programa, informes internos, informe de evaluación de medio término, y cualquier otro documento que pueda representar evidencia para formar juicios.

5. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA.

Actividades	Semanas							
	1	2	3	4	5	6	7	8
1. Validación (UC, agencias, OCR y Senplades) de plan de trabajo. (5 días)	■							
2. Estudio y análisis de la documentación del Programa y otra importante asociada.	■							
3. Entrevistas y visitas de campo a:	■	■	■	■				
· Puntos focales de las agencias participantes y la Unidad de Coordinación en Ibarra, Quito, Lago Agrio y Esmeraldas.	■	■	■	■				
· Actores clave de instituciones de estado, GADs y ONGs	■	■	■	■				
· Sociedad civil, participantes del programa (especialmente mujeres, indígenas, afroecuatorianos y jóvenes)	■	■	■	■				
4. Análisis de entrevistas y elaboración de informe de evaluación externa con énfasis en sostenibilidad e impacto			■	■				
5. Validación participativa de la evaluación (agencias y SENPLADES Z1): sugerencias, comentarios y correcciones.					■			
6. Redacción y entrega de informe final de resultados de evaluación externa con énfasis en sostenibilidad e impacto					■			
7. Análisis de entrevistas y sistematización trabajo conjunto en el PSH				■	■	■		
8. Validación (UC, agencias, OCR y Senplades) de la sistematización								■
9. Redacción y validación de informe de sistematización del trabajo conjunto en el PSH								■

6. PRODUCTOS ESPERADOS

- Informe de evaluación validado participativamente. El informe completo en español no debe superar las 20 páginas. El informe debe ir acompañado de una presentación sintética de los resultados de la evaluación en formato de presentación.
- Documento de sistematización del trabajo conjunto llevado a cabo durante el PSH. El documento completo en español no debe superar las 20 páginas. El informe debe ir acompañado de una presentación sintética de los resultados de la evaluación en formato de presentación.

7. SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDADES

La supervisión y coordinación del /la Consultor/a estará a cargo de la Unidad de Coordinación del Programa de Seguridad Humana, en articulación con el área de Gobernabilidad Democrática del PNUD, la Oficina del Coordinador Residente del SNU en el Ecuador, las agencias participantes y SENPLADES ZONA 1.

La Unidad de Coordinación supervisará el cumplimiento satisfactorio de actividades, del cronograma propuesto y de la calidad de los productos, en estrecha colaboración con la agencia líder y la OCR.

La validación de los productos de la Consultoría estará a cargo de las instancias técnicas del Programa, es decir, la Unidad de Coordinación, las agencias participantes y SENPLADES ZONA 1 en conformidad con los tiempos establecidos (véase cronograma de actividades).

Asimismo, las agencias participantes apoyarán la identificación y contacto con los/as interlocutores/as y/o entrevistados/as, la construcción de agendas, la entrega de información pertinente y la validación de los productos de la consultoría.

El/la Consultor/a debe desempeñar eficientemente sus actividades orientadas hacia el cumplimiento de los productos mencionados, respetando las costumbres locales y conservando un alto nivel de conducta ética.

8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El plazo para realizar la consultoría es de 56 días calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

9. LUGAR DE TRABAJO.

El/la Consultor/a contratado/a se desempeñará de forma externa, con asistencias periódicas a Quito, Ibarra y las provincias de Sucumbíos y Esmeraldas, según lo establecido en el plan de trabajo siguiendo las directrices de este documento.

- Se valorará conocimiento del contexto de la zona de frontera norte.

10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

La propuesta debe incluir los siguientes documentos que serán valorados siguiendo los criterios de evaluación mencionados en la cláusula 11.

- a. Oferta técnica (véase anexo I y III)
 - Metodología de trabajo (alcance y enfoque, tipo de metodología, técnicas de levantamiento de información, muestra, instrumentos a utilizar, visitas de campo y otros aspectos que se consideren pertinentes)
 - Cronograma.
- b. Oferta económica (Véase anexo II)
 - Se debe presentar un presupuesto que incluya impuestos y el detalle de todos los gastos necesarios para la debida ejecución de la consultoría, especificando en: honorarios (por hora y totales), gastos de movilización, hospedaje, alimentación y/o viáticos, materiales y otros gastos. Se valorará explicaciones de los supuestos para cada cálculo incluido el tiempo de dedicación profesional a la evaluación.

11. PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTOR

- Profesional con grado de Maestría en Ciencias Sociales, Económicas, Políticas, Derecho o afines; y especialidades complementarias.
- Conocimiento y experiencia comprobada en gerencia y evaluación de programas y proyectos.
- Conocimiento y experiencia en análisis organizacional, planificación y coordinación de equipos de trabajo.
- Experiencia mínima de cinco años en seguimiento y evaluación de programas o proyectos vinculados a medios de vida, salud, salud sexual y reproductiva, educación, cultura de paz, género, protección de derechos o afines.
- Conocimiento comprobado sobre enfoques de Derecho, género, interculturalidad, generacional y de metodologías participativas.
- Se valorará el manejo conceptual y técnico del enfoque de Seguridad Humana, ODM, ODS, entre otros.
- Se valorará experiencia de trabajo con mujeres, jóvenes, personas en condición de refugio, nacionalidades indígenas y pueblo afrodescendientes.
- Deseable experiencia en trabajo con el SNU, Estado, Gobiernos Locales y organizaciones de la sociedad civil.

12. MONTOS Y MODALIDAD DE PAGO.

El pago del contrato se realizará en función de la entrega de los productos, a satisfacción del contratista y en la forma que se especifica a continuación. Para realizar los pagos, el oferente deberá presentar la factura correspondiente. Asimismo, será responsable de sus obligaciones tributarias ante el SRI, ya que el PNUD no es agente de retención.

Productos esperados	Plazos máximos de entrega	% de pago
Informe de evaluación validado participativamente. El informe completo en español no debe superar las 20 páginas. El informe debe ir acompañado de una presentación sintética de los resultados de la evaluación en formato de presentación.	A los 30 días después de iniciada la consultoría	50%
Documento de sistematización del trabajo conjunto llevado a cabo durante el PSH. El documento completo en español no debe superar las 20 páginas. El informe debe ir acompañado de una presentación sintética de los resultados de la evaluación en formato de presentación.	A los 56 días de iniciada la consultoría.	50%

13. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Criterio de evaluación		Ponderación
Perfil consultor/a	Puntos	
<input type="checkbox"/> Profesionales con grado de Maestría en Ciencias Sociales, Políticas, Derecho, Económicas, Estadística y análisis de datos, o afines.	10	30%
<input type="checkbox"/> Conocimiento y experiencia en análisis organizacional, planificación y coordinación de equipos de trabajo.	15	
<input type="checkbox"/> Experiencia mínima de cinco años en seguimiento y evaluación de programas o proyectos vinculados a medios de vida, salud, educación, cultura de paz, género, protección de derechos o afines.	20	
<input type="checkbox"/> Conocimiento comprobado sobre enfoques de derechos, género, interculturalidad, generacional y de metodologías participativas.	15	
<input type="checkbox"/> Se valorará el manejo conceptual y técnico del enfoque de Seguridad Humana, ODM, ODS, entre otros.	15	
<input type="checkbox"/> Experiencia de trabajo con mujeres, jóvenes, personas en condición de refugio, nacionalidades indígenas y pueblo afrodescendientes.	15	
<input type="checkbox"/> Experiencia en trabajo con el SNU, Estado, Gobiernos Locales y organizaciones de la sociedad civil.	10	
TOTAL	100	
<u>Oferta Técnica</u>		
¿El/la oferente comprende la naturaleza del trabajo y se ajusta a los TDRs?	20	40%
¿El/la oferente ha desarrollado los aspectos relevantes de la propuesta con suficiente detalle?	20	
¿El/la oferente describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos para la consultoría?	20	
¿El/la oferente ha desarrollado un cronograma apropiado para el trabajo a realizar?	20	
¿El oferente tiene una perspectiva clara del contexto de intervención y las temáticas abordadas por el PSH?	20	
TOTAL	100	
<u>Oferta Económica</u>	100	30%

14. PRINCIPIOS Y PREMISAS ÉTICAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación final del programa conjunto se llevará a cabo de acuerdo a los principios y estándares éticos establecidos por el Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG).

- **Anonimato y confidencialidad.**- La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.**- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre el/la consultor/a o entre éstos y lo/as responsables del Programa Conjunto, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.**- El/la evaluador/a tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TOR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.**- El consultor deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.**- En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al Comité de Gestión. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por el Comité de Gestión en los presentes términos de referencia o en el retraso del cumplimiento de sus actividades.
- **Convalidación de la información.**- Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación. La misma que en caso de requerirse deberá ser sustentada con la información/documentación de respaldo producida durante el proceso de evaluación.
- **Propiedad Intelectual.**- En el manejo de las fuentes de información el/la consultor/a deberá respetar los derechos de propiedad intelectual de las instituciones y comunidades objeto de la evaluación.

15. ANEXOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Anexo I. Contenidos mínimos propuesta técnica.

1. Introducción y antecedentes
2. Objetivos
3. Metodología de trabajo
 - a. Alcance y enfoque
 - b. Tipo de metodología
 - c. Técnicas de levantamiento de información
 - d. Muestra e instrumentos de análisis
 - e. Levantamiento de información (visitas de campo y Quito)
4. Criterios e indicadores de evaluación.
5. Cronograma
6. Productos (detalle)
7. Otros.

Anexo II. Contenidos mínimos propuesta económica¹.

Actividad	Rubro	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
Honorarios Consultor/a.	Rol	Xxxxxxx	Xxxxxxx	Xxxxxxx	Xxxxxxx
Viajes a terreno	Tickets aéreos	Xxxxxxxx	Xxxxxxxx	Xxxxxxxx	Xxxxxxxx
	Transporte Terrestre	Xxxxxxxx	Xxxxxxxx	Xxxxxxxx	Xxxxxxxx
	Hospedaje	Xxxxxxxx	Xxxxxxxx	Xxxxxxxx	Xxxxxxxx
	Alimentación	Xxxxxxxx	Xxxxxxxx	Xxxxxxxx	Xxxxxxxx
Materiales	Materiales	Xxxxxxxx	Xxxxxxxx	Xxxxxxxx	Xxxxxxxx
Otros (especificar)		Xxxxxxxx	Xxxxxxxx	Xxxxxxxx	Xxxxxxxx
SUBTOTAL					xxxxxxxxxx
IVA (14%)					xxxxxxxxxx
TOTAL					Xxxxxxxx

Anexo III. Criterios y preguntas orientadoras.

Impacto

- ¿En qué medida se ha generado impactos positivos en las estructuras de protección y empoderamiento asociados al PSH en Frontera Norte?
- ¿Cuáles han sido los cambios atribuibles al programa en la vida de los diferentes grupos de participantes del programa (mujeres, NNA, jóvenes, Nacionalidades, pueblo afroecuatoriano, refugiados/as)?
- ¿Cómo aumentó la capacidad de distintos grupos para incidir y participar en la agenda pública nacional y local?
- ¿Cuáles han sido los cambios en la calidad de gestión de las competencias directamente vinculadas a las áreas de trabajo del PSH, por parte de los actores socios participantes del programa?
- ¿Cómo calificaría el desempeño general y el impacto del proyecto?
- ¿Qué impactos / resultados no esperados (positivos o negativos), si los hubo, estuvieron más allá de los planes originales del proyecto?
- ¿Se implementaron efectivamente los componentes de comunicaciones y de divulgación pública? ¿Hasta qué punto se han difundido los logros del proyecto en beneficio de públicos más amplios (incluso más allá de los beneficiarios directos del proyecto)?

¹ El cuadro es sólo un ejemplo, se pueden incluir otros rubros necesarios según lo expuesto en la propuesta técnica.

Sostenibilidad

- ¿Demuestra la sociedad civil, capacidades, mecanismos y estrategias para gestionar de forma autónoma y adecuada sus problemáticas en el futuro, relacionadas con los componentes del Programa
- ¿Están las instituciones de Estado mejor capacitadas para gestionar las inseguridades en Frontera Norte gracias al PSH? ¿Tienen la capacidad financiera suficiente para mantener los beneficios generados por el programa?
- ¿Cuál es la perspectiva de que las actividades y los logros del proyecto se mantengan después del PSH? (Identificar los principales factores y las posibles necesidades de seguimiento que puedan influir en la sostenibilidad de las actividades del proyecto)
- ¿En qué medida son coherentes o difieren las visiones y acciones de los socios con respecto al Programa Conjunto?
- ¿Se reconocen avances significativos en la promoción del concepto de seguridad humana como resultado de este proyecto?
- ¿Se integró con éxito el enfoque de seguridad humana en el trabajo de las Naciones Unidas a nivel local y nacional a través de este proyecto? Explica por qué o por qué no.
- ¿Contribuye los procesos de coordinación a la sostenibilidad (local y/o nacional) del trabajo conjunto dentro del SNU?
- ¿Qué buenas prácticas y lecciones aprendidas se han identificado en relación a la sostenibilidad y el fortalecimiento duradero de los marcos de protección y empoderamiento? ¿Hay recomendaciones concretas que podrían aumentar el éxito de los programas futuros?
- ¿Se ha replicado este proyecto en otros lugares utilizando otros recursos financieros? Explica por qué o por qué no.
- ¿Cómo calificaría en general los procesos de sostenibilidad del proyecto?

Sistematización de la experiencia del trabajo conjunto. La sistematización debe orientarse a través de los siguientes criterios:

- Pertinencia
- Innovación
- Proceso e impacto
- Sostenibilidad
- Eficiencia y eficacia del trabajo conjunto.
- Impacto y resultados obtenidos (esperados y no esperados)
- Aplicación de enfoque de derechos y de seguridad humana.
- Asociación y articulación
- Liderazgo y empoderamiento